

ACUERDO Nº284

De 3 de diciembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Santa Ana, para realizar actividades en el mes de diciembre ofreciéndoles homenaje a las Madres y fiesta de Navidad, a los niños de la comunidad, el viernes 6 de diciembre de 2024 en horario de 6:00 de la tarde a 12:00 media noche y el sábado 21 de diciembre en horario de 5:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Kira D. Ponce B. Representante de la Junta Comunal de Santa Ana, solicitó ante el Pleno de la Cámara Edilicia, exoneración de los impuestos municipales para realizar actividades en el mes de diciembre ofreciéndoles homenaje a las Madres y fiesta de Navidad, a los niños de la comunidad, el viernes 6 de diciembre de 2024 en horario de 6:00 de la tarde a 12:00 media noche y el sábado 21 de diciembre en horario de 5:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche;

Que el Acuerdo Nº40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Santa Ana, para realizar actividades en el mes de diciembre ofreciéndoles homenaje a las Madres y fiesta de Navidad, a los niños de la comunidad, el viernes 6 de diciembre de 2024 en horario de 6:00 de la tarde a 12:00 media noche y el sábado 21 de diciembre en horario de 5:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA

H.C. KEIRA L. NAVARRO

LA VICEPRESIDENTA

H.C. YATZUMALY Z WORRELL T

EL SECRETARIO GENERAL,

Maritza Mojica. -

MÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.284 Del 03 de diciembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 04 de diciembre de 2024

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIA GENERAL

MAYER MIZRACHI M.

NELLY GRIMALDO